

COMISION ARBITRAL – Resolución General 7/2025
Sistema Federal de Recaudación- Portal Federal Tributario

Como eje del nuevo Sistema Federal de Recaudación, que incluye a todos los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, tanto locales como Convenio Multilateral, se incorpora una plataforma integradora de servicios con acceso único denominada:

“PORTAL FEDERAL TRIBUTARIO” –
UNIFICARA LOS APLICATIVOS ADMINISTRADOS POR LA COMARB

Incluye:

SIFERE Web consultas

SIFERE Web DDJJ

Sistemas de Retención (SIRTAC-SIRCRES-SIRCUPA – SIRCAR)

Padrón Web

Y los que se incorporen paulatinamente.

- ✓ Porta Federal Tributario operara a través del sitio web:

www.pft.comarb.gob.ar

- ✓ El acceso al sistema debe realizarse a través de la **clave fiscal ARCA**

- ✓ **Para operar por primera vez debe darse de alta el servicio**

“Comisión Arbitral –Portal Federal Tributario “

- ✓ Al día de hoy el “ Portal Federal Tributario “ **no tiene fecha de entrada en vigencia**

Se faculta al Presidente de la Comisión Arbitral a establecer la misma.